MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
VIGÉSIMA NOVENA BRIGADA

Contratación

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026629003565063:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR29-JEM-B4-43.17

Popayán Cauca, 06 de febrero 2026

20261130064742
Fecha Rad: 2026-02-09 15:13 - Usu Rad: DEISY.RECALDE
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO
Rem/Des: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA CAMILO ANDRES RAMIRE
Asunto: ENTREGA PROYECTOS
No.Folios: 33 - Desc.Anexos: 33
Alcaldia Popayan

Doctor
GABRIEL ENRIQUE FERNADEZ SILVA
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Carrera 6 # 4-21, Centro Histórico
Popayán, Cauca.

Asunto: Entrega proyectos Ejercito Nacional

Con toda atención, me permito informar al señor Secretario de Gobierno Municipal que, en cumplimiento de lo acordado en el Comité de Orden Público, se solicita dar inicio al trámite administrativo correspondiente para la estructuración y posterior contratación de los siguientes proyectos, los cuales se anexan al presente oficio:

1. ***ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.***

2. ***ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE KITS DE CARRETERA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.***

3. ***FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL TERRITORIAL MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES), PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.***

La radicación de los anteriores proyectos se efectúa conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Inversión del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET – del departamento, como parte de las acciones articuladas para el fortalecimiento institucional y el acercamiento con la población civil en las zonas urbanas y rurales priorizadas.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026629003565063:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR29-JEM-B4-43.17

Para efectos de coordinación y seguimiento, se ha designado a la señora Capitán Yessica Lorena Lugo Mejía, Oficial de convenios y seguimiento a recursos FONSET, quien podrá ser contactada al número telefónico 311 440 1868.

Respetuosamente;

Coronel EDINXON BARRIENTOS AVENDAÑO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Vigésima Novena Brigada

Anexo: Proyectos mencionados con folios útiles (18)

Elaboró: CT Lugo Yessica
Oficial Ley 418 BR29

Revisó: MY. Iguavita Jhoan
Oficial Planeamiento Logístico BR29

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES –
EJÉRCITO NACIONAL
VIGESIMA NOVENA BRIGADA

EJÉRCITO NACIONAL

FECHA	04 DE FEBRERO DE 2026
ENTIDAD SOLICITANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN CAUCA.
PROYECTO	**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN**

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O LA NECESIDAD

En el área urbana y rural del municipio de Popayán persiste la presencia y accionar de estructuras armadas organizadas, redes de apoyo y bandas criminales asociadas a economías ilícitas, principalmente al narcotráfico, las cuales han desarrollado históricamente actividades de intimidación, extorsión, microtráfico y acciones terroristas afectando de manera directa a la población civil, especialmente a comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como a la infraestructura estratégica y el orden público del municipio.

Estas dinámicas delictivas han limitado el desarrollo social y económico de la región y continúan representando una amenaza permanente para la seguridad, la convivencia ciudadana y la gobernabilidad local, razón por la cual el Ejército Nacional, a través de los batallones orgánicos de la Brigada 29 con responsabilidad territorial en Popayán, mantiene un despliegue operativo constante en coordinación con la Policía Nacional y demás autoridades, en el marco de las operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales.

En este contexto, el Grupo GAULA adelanta acciones especializadas para la prevención y neutralización de delitos como la extorsión y el secuestro, el Batallón José Hilario López desarrolla operaciones de control territorial, presencia institucional y seguridad urbana y rural; y el Batallón de Apoyos y Servicios para el Combate N° 29 garantiza el soporte logístico, administrativo y de movilidad indispensable para la continuidad y efectividad de las operaciones militares y el apoyo a la autoridad civil en el municipio de Popayán.

Sin embargo, la capacidad operativa de estas unidades depende de manera directa de la disponibilidad de medios logísticos, especialmente del suministro oportuno de combustible para el parque automotor institucional (motocicletas, camionetas, camiones y vehículos operativos), el cual resulta esencial para el despliegue de patrullas, controles motorizados, puestos de mando, reacción inmediata y protección de infraestructura estratégica, incluyendo el patrimonio histórico del municipio.

La insuficiencia o limitación en el suministro de combustible impacta negativamente la movilidad, maniobra y capacidad de respuesta de las unidades militares, restringiendo la presencia institucional en sectores priorizados y debilitando las acciones de prevención, vigilancia, control y disuasión del delito, lo que a su vez incrementa la percepción de inseguridad en la comunidad.

El Batallón de Apoyos y Servicios para el Combate N.° 29 "General Enrique Arboleda Cortés", en cumplimiento de la misión constitucional consagrada en el artículo 217 de la Constitución Política, del Plan de Operaciones "Ayacucho Plus" de la Vigésima Novena Brigada, y de los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, conduce operaciones logísticas y de apoyo y servicios para el combate, proporciona medios de mando, control y seguridad al Comando de la

Brigada y a las unidades subordinadas, y ejecuta tareas de seguridad física y perimétrica de las instalaciones militares en Popayán, así como misiones de apoyo requeridas por las unidades tácticas orgánicas y las ordenadas por el Comando de la Tercera División.

En este marco, el fortalecimiento de las capacidades logísticas mediante el suministro de combustible permite articular de manera efectiva las Acciones Unificadas del Estado, facilitando la coordinación entre los sectores político, militar, policial, judicial, social y económico, el sector privado y la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar una unidad de esfuerzo que contribuya a la seguridad, estabilidad institucional y paz territorial.

La asignación de estos recursos no solo permitirá mejorar las condiciones de seguridad del personal militar, sino que impactará de manera directa en la capacidad de reacción frente a acciones delictivas, fortaleciendo la protección de la población civil, el orden público y la convivencia ciudadana, bajo los principios de legalidad, transparencia, respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

JUSTIFICACION

El Batallón de Apoyos y Servicios para el Combate N.° 29, en articulación con el Grupo GAULA y el Batallón José Hilario López, unidades orgánicas de la Brigada 29 del Ejército Nacional con responsabilidad directa en el municipio de Popayán, tiene la misión de garantizar el apoyo logístico, operacional y de seguridad a las operaciones militares desarrolladas en el área urbana y rural del municipio y su área de influencia en el Departamento del Cauca.

En cumplimiento de su misión institucional, esta unidad adelanta planes, programas y proyectos orientados a asegurar la continuidad de las operaciones militares, las acciones de Acción Integral y el apoyo y defensa a la autoridad civil, en concordancia con los lineamientos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISC) del municipio y la normatividad vigente en materia de Fondos de Seguridad Territorial (Ley 418 de 1997 y sus prórrogas).

En este contexto, se hace necesaria y prioritaria la adquisición del suministro de combustibles para el parque automotor (motocicletas, camionetas, camiones tipo estacas y demás vehículos operativos) del Batallón de Apoyos y Servicios para el Combate N.° 29 y de las unidades apoyadas, como el Grupo GAULA y el Batallón José Hilario López, toda vez que dichos medios constituyen un factor crítico para el despliegue, la movilidad y la capacidad de reacción de las tropas en el área urbana y rural del municipio de Popayán.

La ejecución del presente proyecto permitirá fortalecer el control territorial, la protección de la población civil, la infraestructura crítica y los activos estratégicos, contribuyendo a la preservación del orden constitucional y la integridad del territorio, mediante la dotación oportuna de medios logísticos esenciales para el cumplimiento de la misión asignada.

IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO

Impacto Social.

El fortalecimiento de la presencia institucional del Ejército Nacional en el territorio contribuye de manera directa a la mejora de las condiciones de convivencia, estabilidad social y percepción de seguridad de la población. Una presencia permanente y visible facilita el desarrollo comunitario, la protección de los derechos fundamentales y la generación de entornos seguros que favorecen la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía.

Impacto Económico.

La seguridad territorial es un elemento determinante para el desarrollo económico local, en la medida en que permite la libre circulación de personas, bienes y servicios, fortalece la actividad productiva y genera confianza para la inversión. El proyecto impactará positivamente la economía del municipio de Popayán al contribuir a la consolidación de condiciones de seguridad necesarias para el crecimiento y la estabilidad regional.

Impacto Político.

La ejecución del proyecto fortalece la gobernabilidad local y territorial, al consolidar la articulación entre la administración municipal y la Fuerza Pública. Una presencia institucional constante refuerza la autoridad del Estado, facilita la implementación de políticas públicas de seguridad y permite el desarrollo normal y progresivo de la comunidad, en el marco del Estado Social de Derecho..

Población beneficiada.

La población beneficiaria directa del proyecto está conformada por los habitantes del municipio de Popayán y del área de influencia departamental, quienes percibirán de manera directa el incremento de la presencia del Ejército Nacional en labores de control territorial, prevención del delito y apoyo a la autoridad civil, contribuyendo a una mayor seguridad comunitaria y mejor calidad de vida.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público en el municipio de Popayán, mediante la participación activa en el planeamiento, ejecución y seguimiento de las actividades, planes y proyectos contemplados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISC), orientados a prevenir, contrarrestar y mitigar las amenazas y acciones delictivas y terroristas generadas por grupos al margen de la ley, que afectan tanto a la población civil como a la Fuerza Pública.

Así mismo, optimizar el despliegue de unidades militares livianas con alta movilidad en el área urbana y rural del municipio de Popayán, fortaleciendo la presencia institucional, el control territorial y la capacidad de reacción con el propósito de incrementar la percepción positiva de seguridad, preservar el orden público y contribuir a la seguridad, tranquilidad, confianza y paz de los habitantes del municipio, en concordancia con las políticas de seguridad territorial del Departamento del Cauca y los lineamientos establecidos en la normatividad vigente:.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Apoyar a las unidades orgánicas de la Brigada 29 (Grupo GAULA, Batallón de Apoyos y Servicios y Batallón José Hilario López) en la ejecución de las tareas previstas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISC) y en las acciones de orden público, mediante el despliegue de operaciones militares coordinadas, orientadas a reducir los factores de criminalidad en el área urbana y rural del municipio de Popayán.

2. Fortalecer la movilidad y capacidad de maniobra, de manera simultánea, permanente y oportuna, de las unidades militares que operan en la jurisdicción del municipio de Popayán, garantizando la continuidad de las patrullas, operativos de control y acompañamiento a la autoridad civil.

3. Incrementar la presencia institucional del Ejército Nacional en sectores priorizados del municipio, especialmente en zonas de alto riesgo y de difícil acceso, contribuyendo a la prevención de hechos delictivos y al fortalecimiento del control territorial.

4. Disuadir, prevenir y mitigar la ocurrencia de acciones delictivas y amenazas a la seguridad, tales como el microtráfico, la extorsión, el secuestro y posibles actos terroristas, que afectán la seguridad, la convivencia ciudadana y la tranquilidad de la población del municipio de Popayán.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el marco de la Ley 418 de 1997 y sus normas concordantes, y conforme a los lineamientos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISC) del municipio de Popayán, se formula el presente proyecto de inversión con cargo a los recursos del Fondo de Seguridad Territorial, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD, MANIOBRABILIDAD Y CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS BATALLONES ORGÁNICOS DE LA BRIGADA 29 DEL EJÉRCITO NACIONAL CON RESPONSABILIDAD DIRECTA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN,** a saber: Grupo Gaula, Batallón De Appyos Y Servicios y Batallón José Hilario López.

El proyecto tiene como finalidad optimizar el empleo de los medios de transporte institucionales (motocicletas, camionetas, camiones tipo estacas y demás vehículos operativos), indispensables para el desarrollo de operaciones de control territorial, disuasión del delito, acompañamiento a la autoridad civil, protección de la población, infraestructura crítica y activos estratégicos, así como para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en los distintos sectores del municipio.

Mediante la ejecución del presente proyecto, se busca garantizar la continuidad y eficacia de las patrullas mixtas, puestos de control, operativos urbanos y rurales, acciones contra la extorsión y el secuestro, y demás apoyos interinstitucionales, impactando de manera directa y positiva a la población civil, en concordancia con los objetivos de gobernabilidad local, la política pública de seguridad del municipio y los planes misionales e institucionales del Ejército Nacional.
En este sentido, la implementación del proyecto se constituye en una herramienta estratégica y necesaria para el fortalecimiento de las capacidades operacionales de las unidades militares, permitiendo prevenir y contrarrestar los delitos y comportamientos que afectan la integridad física, patrimonial y la tranquilidad de los habitantes, contribuyendo así a la consolidación del orden público, la seguridad ciudadana y el Estado Social de Derecho en el municipio de Popayán.

OBSERVACIONES:

Se recomienda por parte de la Alcaldía tener en cuenta la proyección asignada a cada vehículo relacionados en el presente proyecto.

Se recomienda que al momento de la entrega por parte de la alcaldía entreguen toda la documentación pertinente para darle trámite a los documentos solicitados por parte del Ejercito Nacional para darle entrada a los respectivos almacenes y evitar traumatismos administrativos.

Se recomienda que el contrato no se pague al proveedor hasta que cada batallón emita el acta de recibido a satisfacción.

CRONOGRAMA

TIEMPO DE EJECUCION EL PROYECTO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
ETAPA PRECONTRACTUAL	02 MES
ETAPA CONTRATUAL	02 MES
ENTREGA TOTAL	03 MES
TOTAL MESES	07 MESES

NECESIDAD

BAS29- BATALLON DE APOYOS Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 29		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Del mes de febrero al mes de noviembre 2026	
VALOR EN ACPM	$ 20.000.000,00	GALONES 1680 (aprox)
VALOR TOTAL	$ 20.000.000,00	

RELACIÓN DE VEHÍCULOS A.C.P.M

BR	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	TIPO DE COMBUSTIBLE
BR29	BASPC29	KODIAK 241	N08311	MJTX039	DIÉSEL
BR29	BASPC29	FTR	Q08359	QYA628	DIÉSEL
BR29	BASPC29	FTR	N10231	TNH521	DIÉSEL
BR29	BASPC29	FTR	N10230	TNH520	DIÉSEL
BR29	BASPC29	FTR	N10232	TNH522	DIÉSEL
BR29	BASPC29	FVR	N13433	DIY957	DIÉSEL
BR29	BASPC29	FVR	K17068	YBK060	DIÉSEL
BR29	BASPC29	NPR	K12130	VNC134	DIÉSEL
BR29	BASPC29	NQR	N22040	FWY354	DIÉSEL
BR29	BASPC29	NQR	N22037	FWY351	DIÉSEL
BR29	BASPC29	NQR	N22038	FWY352	DIÉSEL
BR29	BASPC29	NQR	N22039	FWY353	DIÉSEL

BR29	BASPC29	LAND CRUISER 201	C10360	OBH496	DIÉSEL
BR29	BASPC29	PRADO (BLINDADA)	D16147	FDZ058	DIÉSEL
BR29	BASPC29	551-195 CARROTANQUE	097261.	SHI142	DIÉSEL

BILOP- BATALLÓN DE INFATERIA N° 7 "JOSE HILARIO LOPEZ"		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Del mes de febrero al mes de noviembre 2026	
VALOR EN ACPM	$ 50.000.000,00	GALONES: 4.166 (aprox)
VALOR TOTAL	$ 50.000.000,00	

RELACIÓN DE VEHÍCULOS A.C.P.M

UNIDAD	TIPO VEHICULO	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	TIPO DE COMBUSTIBLE
BILOP7	CAMION NQR	N22033	FWY347	DIESEL
BILOP7	CAMION NPR	K14253	GAL086	DIESEL
BILOP7	CAMIONETA DMAX	C07061	PLS083	DIESEL
BILOP7	CAMIONETA DMAX	C09089	MRY071	DIESEL
BAS29	CAMION NPR	K12123	VNC127	DIESEL
BAS29	CAMION NPR	K12125	VNC129	DIESEL
BAS29	CAMION NPR	K07117	NNF537	DIESEL
BAS29	CAMION NPR	K14250	GAL083	DIESEL
BAS29	CAMION NPR	K09032	UZB305	DIESEL
BAS29	CAMION KODIAK	N15212	EAN016	DIESEL

GAULA- GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERACIÓN PERSONAL		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Del mes de febrero al mes de noviembre 2026	
COMBUSTIBLE TIPO ACPM		$5.408.000,00
COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA		$4.592.000,00
VALOR TOTAL		$ 10.000.000,00

VEHICULOS

VEHÍCULOS

REFRERENCIA	MARCA	TIPO	MODELO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR
BJ1129VLHPEG-F1	FOTON	CAMIÓN	2018	ZAX 041	N/A
NPR	CHEVROLET	CAMIÓN	2023	NOR921	N/A
DMAX	CHEVROLET	CAMIONETA	2016	EAN 943	N/A
DMAX	CHEVROLET	CAMIONETA	2019	OUC 428	N/A
HILUX	TOYOTA	CAMIONETA	2023	NMY685	N/A
DUSTER	RENAULT	CAMPERO	2021	JNY 434	N/A
LOGAN	RENAULT	AUTOMÓVIL	2021	JNY 345	N/A
LOGAN	RENAULT	AUTOMÓVIL	2021	JNY 346	N/A
CLIO STYLE	RENAULT	AUTOMÓVIL	2017	YBK 032	N/A
AK180TTR	AKT	MOTOCICLETA	2017	RUJ 73D	N/A
SZ15RR	YAMAHA	MOTOCICLETA	2021	OIN 62F	N/A
XRE190	HONDA	MOTOCICLETA	2023	KWQ15G	N/A
XRE190	HONDA	MOTOCICLETA	2023	KWQ16G	N/A

COMBUSTIBLE

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GGCAU	ACPM	ZAX 041	N/A	Galones	133.6	$ 11.690,00	$ 1.561.990,00
2	GGCAU	ACPM	NOR921	N/A	Galones	134	$ 11.690,00	$ 1.566.460,00
3	GGCAU	ACPM	EAN 943	N/A	Galones	65	$ 11.690,00	$ 759.850,00
4	GGCAU	ACPM	OUC 428	N/A	Galones	65	$ 11.690,00	$ 759.850,00
5	GGCAU	ACPM	NMY685	N/A	Galones	65	$ 11.690,00	$ 759.850,00
6	GGCAU	Gasolina	JNY 434	N/A	Galones	45	$ 16.400,00	$ 738.000,00
7	GGCAU	Gasolina	JNY 345	N/A	Galones	45	$ 16.400,00	$ 738.000,00
8	GGCAU	Gasolina	JNY 346	N/A	Galones	45	$ 16.400,00	$ 738.000,00
9	GGCAU	Gasolina	YBK 032	N/A	Galones	45	$ 16.400,00	$ 738.000,00
10	GGCAU	Gasolina	RUJ 73D	N/A	Galones	25	$ 16.400,00	$ 410.000,00
11	GGCAU	Gasolina	OIN 62F	N/A	Galones	25	$ 16.400,00	$ 410.000,00
12	GGCAU	Gasolina	KWQ15G	N/A	Galones	25	$ 16.400,00	$ 410.000,00
13	GGCAU	Gasolina	KWQ16G	N/A	Galones	25	$ 16.400,00	$ 410.000,00
VALOR TOTAL								$ 10.000.000,00

PRESUPUESTO GENERAL

El presente proyecto será financiado con recursos recaudados en el Fondo de Seguridad Territorial - FONSET, los cuales serán administrados por la Alcaldía Municipal de Popayán, por un valor total de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000 M/CTE).**

La necesidad planteada resulta indispensable para el cumplimiento de las estrategias establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del municipio de Popayán, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia y la normatividad vigente aplicable a los Fondos de Seguridad.

En esa sentido, el presente proyecto fue sometido a estudio, discusión y **APROBADO** en el Comité Territorial de Orden Público N.° 1, conforme a las competencias y atribuciones establecidas para dicho órgano, quedando habilitado para su ejecución con cargo a los recursos del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET.

De acuerdo con el presupuesto aprobado por el Comité Territorial de Orden Público, el presente proyecto podrá estar sujeto a ajustes o variaciones de carácter técnico y presupuestal, derivados de los resultados del estudio de mercado que adelante la Alcaldía Municipal de Popayán dentro del respectivo proceso contractual, sin que ello afecte el objeto, alcance ni la finalidad del proyecto aprobado.

1 GERENTE DEL PROYECTO

El gerente del proyecto se nombra al señor Sargento Viceprimero. CORREA ANGULO RICHARD ANDRÉS Jefe de transportes Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate N°29, quien es el delegado para planear, controlar, evaluar y acompañar el proyecto hasta el proceso final contractual.

RESPONSABLES DE LA UNIDAD BENEFICADA

NOMBRE: Capitán LUGO MEJIA YESSICA LORENA CEDULA: 1.092.373.894	**NOMBRE:** Mayor JHOAN ALEXANDER IGUAVITA PUERTO CEDULA: 7184151
Oficial Ley 418 BR29- Estructurador	Oficial Planeamiento Logístico BR29
NOMBRE: Coronel EDINXON BARRIENTOS AVENDAÑO CEDULA: 88.279.966	**NOMBRE:** Brigadier General ALIRIO ARONTE SEPULVEDA CEDULA: 80.374.498 de Bogotá
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR29	Comandante Vigésima Novena Brigada
FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2026.	